



BOLETIN OFICIAL Nº 35

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 26-09-23

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, y Martín White. Ausentes con aviso: Adolfo Cislighi, Emiliano Chaparro, Martín Cipriani, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota de Tucumán RC, informando que entre los días 10 y 12 de noviembre se llevará a cabo la edición N°36 del Torneo Veco Villegas, para campeones de la división M19. A la brevedad harán llegar detalles sobre el particular. **Se toma razón. Se comunica a los clubes que están jugando TRL M19.**
- 2- Nota de Calchaquí, enviada a la USR, (con copia a la UER) solicitando la suspensión del partido de Calchaquí vs Nogoyá por el torneo DO Desarrollo programado para el 24/9. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 3- Nota de la UAR, informando las designaciones de Referees para el Torneo Nacional Desarrollo Menores de 16, 2023, que se llevará a cabo los días 29/9 y 1/10 en Junín. Detalla sobre el traslado, alojamiento y asignación. **Se toma razón. Se lo felicita a Juan Moyano, joven árbitro de la UER, por su designación.**
- 4- Nota de la UAR, sobre formato de Campeonatos Regionales y reglamento. **Se toma razón.**
- 5- Nota de Juan Di Mario, adjuntando lista seleccionado Desarrollo M16. **Se toma razón. Se notifica a los clubes de los jugadores seleccionados. Se publica en Boletín.**
- 6- Nota del club Jockey Gualaguay, dando conformidad al cambio de horario del partido con Coronda. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 7- Nota del referente de rugby infantil UER, invitando a participar del lanzamiento el día 27/9 en el Centro de Convenciones a las 11 hs, de los encuentros nacional e internacional de RI, que se realizará en nuestra ciudad el 30/10, organizados por los clubes PRC, CAE y Tilcara, quienes cuentan con el apoyo y colaboración de la Unión. **Se toma razón. Se publica en boletín.**
- 8- Nota del CAE, comunicando que acordaron con Universitario de Rosario adelantar los partidos de Pre y Reserva del 7/10, al 6/10 en la ciudad de Rosario en los horarios de 20 y 21.30 hs respectivamente. **Se toma razón. Se eleva al Comité TRL.**
- 9- Nota del club Tilcara, adjuntando invitación a la XI Edición del Encuentro Internacional M13 “Miguel Toto Barrios” el 30/9 a partir de las 8:30 hs en la sede El Quincho, Sauce Montrul, Ruta 18 Km 18. **Se toma razón.**
- 10- Nota de la USR, informando que el partido CRAI-PRC correspondiente a la 5ta fecha del TRL M19, se jugará de común acuerdo el 28/9 a las 20 hs en CRAI. **Se toma razón. Se comunica a PRC.**
- 10- Nota de CRAR, solicitando se atrase el horario del partido entre PRC vs CRAR, por la 2da fecha del Torneo Recla A opción 1. **Se toma razón.**
- 11- Nota del OPD, adjuntando Minuta al CD. **Se toma razón.**
- 12- Nota de la UAR, sobre camisetas, horarios y partido televisado fecha 5 del TDI A y fecha 4 del TDI B. **Se toma razón. Se informa al CAE.**
- 13- Nota de Alexis Foletto, adjuntando presupuesto UER juvenil 2023. **Se toma razón. Se pasa a Tesorería.**
- 14- Nota del CAE, informando los compromisos del día 30/9 para la M19. Solicita designación de árbitros **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros UER.**
- 15- Nota del club Tilcara, informando actividades del día 30/9 en la sede de Sauce Montrul. **Se toma razón.**



- 16- Nota de la UAR, sobre Torneo Nacional Desarrollo M16-Norte. (alojamiento e información) **Se toma razón. Se informa al staff.**
- 17- Nota del club Tilcara, sobre situación ocurrida el 17/9 en el campo de juego La Tortuguita entre la reserva de PRC y Tilcara **Se toma razón. Se solicita que se responda por Gerencia y al referente de árbitros.**
- 18- Nota de la UAR, sobre designaciones de referees 5ta fecha TDI. **Se toma razón.**
- 19- Nota de PRC, informando horarios de juveniles del día 30/9 y del 28/9. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros para las designaciones.**
- 20- Nota del Manager, adjuntando lista de jugadores y staff para Goya 29/9. **Se toma razón, se comunica a los clubes. Se publica por boletín.**
- 21- Se de Alejandro Arnau, adjuntando 4 copias sobre Seven de la República 2023. **Se toma razón.**
- 22- Nota del CAE, informando que dan de baja del torneo, la categoría M2, ante la falta de jugadores. **Se toma razón. Se eleva al Comité Dos Orillas.**
- 23- Nota de los clubes Cucu y Carpinchos, solicitando autorización para realizar un amistoso el 30/9 en categoría Primera, en cancha de Cucu a las 15:30 hs. **Se toma razón. Se autoriza.**

Comunicados

***Seven Provincial.**

Se informa que se realizará el 18/11/23, en sede a confirmar. Los interesados en organizarlo, por el momento son Colón y Salto Grande. Los demás interesados, tienen como fecha límite de presentación de propuestas el 11/10/23.

***Se solicita a los clubes,** remitir la copia del contrato de servicio de ZONA MÉDICA PROTEGIDA, antes del 30/06. Caso contrario no se programarán encuentros de local a los clubes que lo adeuden.

***Resolución Cuestiones Disciplinarias Torneo Dos Orillas.**

RESOLUCION: Ante los diversos y reiterados hechos de inconductas del público en general e incluso de los staff (de las distintas categorías y clubes), en especial en lo relativo a gritos e insultos a las autoridades de partidos, que han sido merecedoras de sanciones disciplinarias, con el fin de evitar una creciente actividad que se considera negativa y reñida con los principios y valores de nuestro juego, El Comité Ejecutivo del Torneo Dos Orillas, en conjunto con los Consejos Directivos de la UER y la USR a **RESUELTO:** Aquel club que tenga público en general o particular, así como miembros de staff de sus equipos que se encuentren sancionados por las autoridades de disciplina, deberá tomar y extremar las medidas pertinentes para que dichas circunstancias de indisciplina no se repitan. En caso de verificarse que las personas sancionadas no cumplen con los plazos de dichas sanciones; o bien que personas identificadas con dicho club (público en general o staffs) repitieran la conducta pasible de sanción, esas Instituciones podrán ser merecedoras de una sanción que podrá ser graduada desde un apercibimiento, a una multa de carácter pecuniario, o bien incluso hasta la suspensión de cancha/s del club en cuestión, en relación a la reiteración de ese tipo de conductas. Publíquese en Boletín Oficial.



* **Se comunica la gratificación 2023 aprobada por CD para los referees:** Pesos Cinco mil (\$5000) por partido, en los torneos Dos Orillas, TRL y Provincial; y Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) por jornadas de Seven, por refereee.

* **Se adjunta al Boletín, aplicativo del Seguro (IAPSER) a Deportistas, para que cada uno de los clubes LA COMPLETE.**

Por eso es necesario que **cada CLUB envíe LOS DATOS PERSONALES, a la Unión:** (Nombre y Apellido, DNI y correo)**DEL REFERENTE, (la persona que estará encargada de subir los jugadores).** Con estos datos, el IAPSER, LES ENVIARÁ UN CODIGO a cada club, para la carga de los mismos. **ESTE NUEVO CODIGO, ES SOLO PARA CARGAR LOS MAYORES DE 21 AÑOS. Los menores de 21 años, se cargan igual que el año pasado, con los códigos que ya tenían.** Los jugadores, tanto infantiles juveniles y mayores, deben estar fichados.

El Seguro, como ya se informó por tarifario, está incluido en el pago del fichaje (\$3.000 por los mayores de 21 años).

La cobertura es de \$700.000 en caso de muerte y/o incapacidad y \$250.000 de asistencia médico-farmacéutica.

***Nuevas leyes que va a aplicar World Rugby a partir del 1° de enero de 2023**

<https://www.uar.com.ar/2022/12/22/nuevos-cambios-en-las-leyes-de-juego/>

***Fichajes 2023:**

-Link: bd.uar.com.ar/registro2023

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, **es hasta el día jueves a las 18 hs. Sin excepción.**

Aquellos que ingresaran fuera del día y horario estipulado, se harán efectivo el día lunes inmediato siguiente.

* **Página uer.org.ar** Circular sobre fichaje anual de entrenadores.

* **Página uer.org.ar** Circular de Menores jugando con Mayores de edad. Ambas circulares se encuentran en BdUAR.

Torneo Regional del Litoral y TRL M19

*Programación adjunta al boletín.

Torneo del Interior

* Programación adjunta al Boletín



Torneo Dos Orillas Juvenil

* Programación adjunta al Boletín

Tribunal de Disciplina

1) SAN MARTIN (SAN JAIME DE LA FRONTERA) - ESPINILLOS (CONCORDIA) - PRIMERA DIVISION - PROVINCIAL APERTURA TOP 6 – 2/07/2023.

Atento no se ha recibido el descargo requerido al jugador RAMON GABRIEL GIMENEZ del club San Martín, se REITERA NUEVAMENTE al mismo la solicitud para enviar su correspondiente descargo antes del día 2 de octubre del corriente año hasta las 17hs, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arbitral respectivo al partido de referencia en Secretaría. Se mantiene en consecuencia la inhabilitación provisoria del jugador mencionado. Notifíquese.

2 TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-73/23

Informado: **ALEJANDRO CAPOBIANCO**

Club: *C.R.A.I. (Santa Fe)*

División: Plantel Superior (ENTRENADOR)

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: SE RECHAZA.

SE CONCEDE APELACIÓN EN SUBSIDIO PREVIO PAGO DEL ARANCEL.

2) Expte.: L-77/23

Expulsado: **MATIAS AMMIEL BORRAS GIRARD**

Club: Rowing (Paraná)

División: Juveniles (M-19)

Torneo: TRL Juveniles

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: golpe de puño en el omóplato a un rival.

Arbitro informante: *Emiliano Coll*

Fecha del hecho: **16/09/23**

Código de sanción: 21.4 (golpear a un rival con el puño)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO (no se aplica reducción del art.12)

3) NOTA PRESENTADA POR EL CLUB CHAROGA Y POR EL PADRE DE LA JUGADORA AGUSTINA RETAMAR EN RELACIÓN AL EXPTE. "CASSAGNE, GUADALUPE S/ EXPULSIÓN" QUE FUERA RESUELTO EN FECHA 11/09/23. ACOMPAÑAN VIDEOS DE LA JUGADA.

SE CONTESTA NOTA INDICANDO QUE SE HA PRESENTADO FUERA DEL TÉRMINO REGLAMENTARIO, HABIENDO COSA JUZGADA SOBRE EL HECHO.



RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 25 de septiembre de 2023.

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 26-09-23.-



DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente